



CERTIFICADO N° 0581 / 2017

La Secretaría Ejecutiva (S) del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, rectifica Certificado N°0553/2017, del 12 de Diciembre del 2017, sobre acuerdo de la XXIV. Sesión Ordinaria de Consejo Regional, celebrada el 6 de Diciembre del 2017, referido al proyecto denominado: “**CAPACITACIÓN EN CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS A AGRICULTORES DE PICA**”, donde dice: ítem consultoría, solicitado años siguientes M\$ 35.489., debe decir: ítem consultoría, solicitado años siguientes M\$ 35.849., según cuadro explicativo que se adjunta:

**RESUMEN COSTOS DE LA INVERSIÓN (M\$)**

Donde dice:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2017 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES	COSTO TOTAL M\$
	CONSULTORÍA	1	35.489	35.850
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	1	124.792	124.793
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	16.063	16.064
		3	176.704	176.707

**RESUMEN COSTOS DE LA INVERSIÓN (M\$)**

Debe decir:

FUENTE FNDR	ÍTEM	SOLICITADO AÑO 2017 M\$	SOLICITADO AÑOS SIGUIENTES	COSTO TOTAL M\$
	CONSULTORÍA	1	35.849	35.850
	CONTRATACIÓN DEL PROGRAMA	1	124.792	124.793
	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	16.063	16.064
		3	176.704	176.707

Lo anterior, a la vista del Of. Ord. N° 2232/2017, de fecha 19 de Diciembre del 2017 de la Jefa de División Análisis y Control de Gestión, Sra. Grace Greeven Frank, que informa error en el cuadro de resumen de costos en el valor de Consultoría.

En todo lo demás no modificado se mantiene igual.

Conforme.- Iquique, 20 de Diciembre 2017.-



  
SHERIEL BUSTOS SALAZAR  
ABOGADA  
MINISTRO DE FE  
SECRETARÍA EJECUTIVA (S)  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ